





JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

OFICIO

S/REF .:

N/REF.: SANCIONES/GV FECHA: 1 de abril de 2016

ASUNTO: Asunción de competencias sancionadoras en materia de tráfico.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ONTUR Plaza de la Constitución, 12 02652 ONTUR ALBACETE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Tráfico de Albacete
Fecha 01/04/2016

SALIDA Nº 663

Atendiendo a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Ontur conforme con el acuerdo plenario del Ayuntamiento de fecha 3 de marzo de 2016, y habiendo sido publicada el día 30 de marzo de 2016 en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete la resolución de 11 de marzo de 2016 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete por la que se asume la competencia sancionadora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, por las infracciones cometidas en las vías urbanas del Municipio de Ontur, le participo que a partir de la fecha de la publicación en el B.O.P., quedan asumidas por esta Jefatura Provincial de Tráfico las citadas competencias.

LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO,

Fdo.: Cruz Hernando Fernández-Cortacero.